



BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

**“Un Enfoque Organizacional en la Práctica del Proceso
Administrativo en la Universiada Nacional BUAP 2014”**

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE

LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA

AUTOR

CARLOS ALFREDO SÁNCHEZ MOGUEL

DIRECTOR

M. C. José Miguel Peña Espinosa

PUEBLA, PUE. ABRIL 2016

DEDICATORIA

“El deporte tiene el poder de transformar el mundo. Tiene el poder de inspirar, de unir a la gente como pocas otras cosas... Tiene más capacidad que los gobiernos de derribar barreras raciales.”

Nelson Mandela (1918-2013)

Dedico el siguiente trabajo a mis padres, hermano y novia, quienes me han brindado su apoyo incondicional a lo largo de mi formación profesional.

A mi madre, que siempre me ha enseñado a ser fuerte en momentos difíciles, dando todo por mi bienestar y felicidad; siendo ella la persona más fuerte que conozco, a ti por ser una mujer valiente y única. Mi ejemplo de serenidad.

A mi padre, que me ha dado todas las herramientas para ser un hombre de bien, creyendo en mí y apoyando mis ideas, mi ejemplo de trabajo. A ti gracias por esta oportunidad de vida y por enseñarme el mejor camino.

A mi hermano por todo el apoyo incondicional en todos estos años y por todos aquellos días de amistad que hicieron que nunca perdiera el camino. Espero poder seguir siendo un ejemplo para ti, tú eres el mejor ejemplo de hermano menor.

A mi novia quien siempre compartió y apoyo todos mis sueños, mis metas y mis triunfos, enseñándome a ser un profesionalista. Por toda la comprensión y por hacer de mí una mejor persona.

Por último, a M. C. José Miguel Peña Espinosa todo mi sincero agradecimiento a quien destinó su tiempo, dedicación y apoyo en la realización de este trabajo, sin olvidar los consejos de vida y de formación profesional.

Gracias por ser parte de mi vida y apoyarme en mi sueño. Con todo mi cariño y gratitud.

Resumen

La función de planificación consiste en especificar qué debe hacerse, cómo o cuando se ha conseguido lo que se pretendía, la función de organización insiste en quién (que individuo, qué grupo o qué unidad) se encargará del trabajo. Por tanto, la organización es sinónimo de planificación estructural y consiste en especificar claramente quién hará cada actividad.

Ante la presencia de un grupo organizado (DICUFI) alrededor de una actividad deportiva (XVIII Universiada Nacional BUAP 2014), automáticamente se plantea la necesidad de una dirección mínima con el objetivo de coordinar al grupo, e igualmente para unificar, orientar y mantener unido en todo momento a este grupo u organización deportiva.

La presencia de esta dirección es vital en cualquiera de las circunstancias, bien sea grande o pequeña, ya que ante un grupo organizado es siempre imprescindible fijar cuales van a ser los objetivos generales y los objetivos concretos a alcanzar por esta organización deportiva (DICUFI – CONDDE) y, una vez hecho, describir la estructura, los programas o campañas correspondientes. Una vez concretados estos apartados igualmente descritos, la dirección deportiva entraría a definir las técnicas y medios a utilizar para una buena coordinación y control de estas actividades, de acuerdo al calendario y cronograma elaborados con anticipación a este evento deportivo.

ÍNDICE

Capítulo I Introducción	1
1.1 Introducción	1
1.2 Problema de Investigación	5
1.3 Antecedentes	6
1.3.1 Antecedentes de la Investigación	6
1.3.2 Antecedentes Históricos	7
1.3.3 Historia de la Dirección de Cultura Física BUAP DIFUFI	8
1.4 Aporte	15
1.5 Objetivos de la Investigación	16
1.5.1 Objetivo General	16
1.5.2 Objetivo Especifico	16
1.6 Hipótesis	17
1.6.1 Definiciones de Trabajo	18
1.7 Marco Contextual	19
Capítulo II Marco Teórico	20
2.1 Planeación Estratégica	20
2.2 Estructura Organizacional y Administración del Talento Humano	24
2.3 Clasificación de los Eventos Deportivos	33
Capítulo III Diseño Metodológico	40
3.1 Descripción de la Universiada Nacional BUAP 2014	40
3.2 Metodología	41
3.2.1 Población	41
3.2.2 Instrumentos	43
3.2.3 Procedimientos	43
Capítulo IV Resultados	45
4.1 Resultados	45

Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones	47
5.1 Conclusiones	47
5.2 Recomendaciones	48
Bibliografía	49
Anexos	50

Capítulo I. Introducción

1.1 Introducción

Independientemente de las características de nuestra organización bien en la forma, la estructura, el volumen, o el tipo de gestión en el que está funcionando, la Dirección Deportiva debe permanecer inalterable en sus funciones.

El Proceso Administrativo: es un factor que está presente en todas las actividades de planificación empresarial:

- En la declaración de la misión, la visión y el señalamiento de metas y objetivos.
- En la organización de los equipos de trabajo y coordinación de las actividades logísticas, con miras a aumentar la competitividad en los mercados.
- En la preparación detallada de las acciones que se deben realizar, con sus correspondientes fechas y asignación de responsabilidades.
- En el establecimiento de los métodos de control, indicadores de gestión y demás sistemas de evaluación de logro.

Figura 1 Etapas del proceso administrativo.



Proceso de Dirección Deportiva, estas funciones pueden quedar descritas en los siguientes apartados:

1. Función del programa.
2. Función de organización.
3. Función de ejecución.
4. Función de coordinación
5. Función de mando.
6. Función de control
7. Función de análisis.

Programación: En este apartado el Director de una entidad deportiva o instalación ha de programar todas aquellas previsiones que se piensan realizar en el futuro, así como marcar una línea de actuación para llegar a conseguir los resultados. Igualmente, en esta programación y planificación se han de definir los objetivos concretos a alcanzar, los recursos que utilizaremos para ello, así como los diferentes períodos, etapas y sub-etapas por las que vamos a pasar para conseguir estos objetivos.

Organización: En este apartado se han de valorar todos los recursos disponibles con que cuenta la entidad deportiva y establecer el sistema más idóneo para conseguir nuestros objetivos. Se han de valorar los recursos humanos con que contamos, los recursos organizativos, las instalaciones y equipamientos deportivos, el material deportivo, así como el capital económico con que se cuenta. Igualmente, tendríamos que definir los planes de actuación para tener diferentes soluciones ante cambios imprevistos en el Programa, con el objeto de modificar estos de acuerdo con la situación actual, logrando de esta manera una adaptabilidad total del Programa ante cambios estructurales no previstos.

Ejecución: Se trataría de llevar a cabo en la práctica el programa deportivo anteriormente descrito según las distintas Campañas Deportivas a desarrollar dentro de las diferentes etapas y sub-etapas.

Coordinación: De nada serviría lo anteriormente descrito, si el Director de una Entidad Deportiva no hiciera buen uso de esta función de coordinación. Con la función de coordinación vamos a conseguir una mayor y mejor correlación entre las actividades, los recursos humanos y los medios.

Función de mando: En este apartado el Director de la Entidad Deportiva tendrá como objeto fundamental el realizar una asistencia continua a sus empleados, marcar una guía común para todos, supervisar los programas en que se trabaja así como mantener un alto grado de motivación y disciplina entre su equipo humano.

Función de control: La función de control viene a definir la necesidad de llevar a cabo una continua vigilancia y verificación de la evolución del trabajo en relación con los planes programados y planificados en su día, ver si los resultados son aquellos que se marcan en estos programas, así como tomar en su caso todas aquellas medidas necesarias, para corregir cualquier tipo desviación sobre lo previsto para evitar desajustes en nuestros planteamientos.

Para conseguir estos objetivos de control, la Dirección Deportiva debe igualmente definir el tipo o los tipos de controles que se vayan a realizar, y en donde se valoren cuantitativa u cualitativamente los resultados que se obtienen día a día en los programas o campañas deportivas que se vienen realizando. Estos controles se pueden referir tanto al capítulo económico (control presupuestario), como al capítulo de gestión (control del número de servicios deportivos, control de hora, de actividades, control de número de servicios deportivos, control de hora, de actividades, control del número de horas de uso de una instalación, control de la rentabilidad de una instalación, etc.).

Evaluación: En este último apartado es donde se realizará un exhaustivo análisis de los resultados obtenidos por nuestra entidad deportiva, y donde se concretará el bien o el mal que surja de estos análisis, sirviendo todo esto de base para futuros programas a realizar. Ni que decir tienen que todas las fases anteriormente descritas están articuladas entre sí y que una tiene relación directa con la otra, y que el proceso ha de seguir en el orden que se ha establecido ya que una fase viene directamente a dar la entrada para la siguiente, y que no podríamos realizar una fase si anteriormente no se ha terminado la anterior.

Definición de la Dirección: Una vez que se han descrito las fases del proceso de Dirección cabe pues hacer una definición de la “Dirección”: El proceso de guía y constante adaptación de una organización, a través de un preciso esquema lógico de acción, para la consecución en el máximo grado y con la máxima eficiencia de los objetivos de dicha organización”.

“La dirección es un proceso en cuanto que se despliega a través de una acción articulada en fases sucesivas estrechamente conectadas entre ellas, y sin que exista jamás solución de continuidad en la acción misma; en efecto como se ha dicho ya, es a un tiempo consecuencia de los actos inmediatamente precedentes y cauce de los inmediatamente sucesivos”.

Con lo expuesto podríamos definir pues, la función concreta de la Dirección: Conseguir el máximo grado y con la máxima eficiencia los objetivos de la organización.

Para aclarar ciertos conceptos dentro de la Organización Deportiva, merece la pena destacar la distinción entre la Dirección Deportiva que ha quedado correctamente definida en sus funciones y objetivos, y la Gestión Deportiva.

La “Gestión Deportiva” se puede definir como “la suma de operaciones tanto técnicas, comerciales y de marketing que se desarrollan para lograr un grado máximo de funcionamiento y una mayor optimización en la entidad deportiva”.

Dependiendo del volumen de la entidad deportiva en que nos encontramos, la dirección y gestión estará en un caso u otro encomendada a una o dos personas.

Este trabajo de investigación nos develara, que el trabajo en equipo y la formación en liderazgo constituyen el esfuerzo actual de entrenamiento en un escenario propicio para su ejercicio y aplicación.

1.2 Problema de investigación

Todas las actividades orientadas a ejercer una influencia positiva sobre el curso y éxito de una organización corresponden a la función planificadora de la gerencia. Esa es una manera de proporcionar dirección a las organizaciones.

Está probado que las empresas que utilizan la planificación son las más exitosas, y las que mejor aprovechan sus recursos y están mejor preparadas para asumir acontecimientos inesperados.

Cualquier organización que quiera lograr estabilidad debe desarrollar un plan general y cada una de sus unidades, su propio plan estratégico. Aquí es donde los planes deben señalar metas y objetivos, medios para lograrlos y sistemas de evaluación y control.

La administración es la precisión y obtención de objetivos a través de una serie de funciones individuales interrelacionadas apoyadas en elementos humanos, financieros y materiales.

En el proceso administrativo se encuentran los cuatro elementos fundamentales que integran la administración: planeación, organización, dirección y control, y es a través de él como se logran los objetivos de una empresa. Por lo tanto, las preguntas son: **¿Considera posible que el proceso administrativo pueda aplicarse a la ciencia y a la investigación? Y ¿Cree que sería importante llevar a cabo el proceso administrativo en su organización?** Es así que el proceso administrativo integra las diferentes actividades que se requieren para administrar un sistema u organización.

1.3 Antecedentes

1.3.1 Antecedentes de la investigación

Tabla 1: Listado de sedes de la Universiada Nacional:

Año	Estado	Institución
2014	Puebla	BUAP
2013	Sinaloa	UAS
2012	Veracruz	UV
2011	Edo. de México	UAE. México.
2010	Chihuahua	UACH
2009	Morelos	UAEM
2008	Jalisco	UDEG
2007	Nuevo León	UANL
2006	Yucatán	U. del Mayad
2005	Edo. de México	UAE. México.
2004	Hidalgo	UAEH
2003	Coahuila	UADEC
2002	Baja California	UABC
2001	Veracruz	UV
2000	Tamaulipas	UAT
1999	Colima	U. Col.
1998	Chihuahua	Diversas
1997	Nuevo León	Diversas

1.3.2 Antecedentes históricos

EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN, A. C., es un organismo deportivo nacional, constituido como Asociación Civil (CONDDE, A. C.). Este ente deportivo universitario es el vínculo de enlace con los organismos deportivos universitarios internacionales tales como la Organización Deportiva Universitaria Panamericana (ODUPA) o la Federación del Deporte Universitario (FISU) y todas las instancias internacionales similares o análogas oficiales.

El CONDDE tiene como fines promover, fomentar, patrocinar, capacitar y participar en el desarrollo del deporte entre la comunidad estudiantil de las instituciones de educación superior, públicas o privadas, federales, estatales o municipales; así como la formación de recursos humanos para el deporte, y contribuir al desarrollo de estudios de postgrado e investigación de las ciencias del deporte, y el desarrollo integral del individuo mediante el fomento e impulso del deporte universitario.

El CONDDE tiene por objeto, promover, impulsar y fomentar la práctica de una o varias disciplinas deportivas o el desarrollo de actividades vinculadas con el deporte, sin ánimo de lucro, así como la recreación entre los estudiantes del país, mediante el estímulo y fomento de programas que incentiven la iniciación y participación deportiva estudiantil, de acuerdo con las leyes y políticas nacionales respectivas.

La estructura se ha fortalecido y sostiene formato actual de la competencia.

El deporte universitario en México, aunque ha sido practicado durante muchos años en el seno de las instituciones de educación superior, tiene relativamente poco tiempo que está organizado.

Antes de 1997, cuando el deporte universitario tomó el formato de Universiada Nacional, existieron en el país varios intentos de organizarlo.

Anteriormente se organizaron diversos campeonatos nacionales universitarios por deporte y en algunas ocasiones se efectuaron a manera de eventos polideportivos, como lo es hoy la Universiada Nacional.

En los años 60 existió la Organización Deportiva Estudiantil Mexicana y hasta 1972 el país se adhiere a la Federación Internacional del Deporte Universitario.

México es sede de la Universiada Mundial en 1979, en la Ciudad de México, y aun así el evento no creó efecto en la estructura del deporte universitario nacional.

A finales de los 80s surge el Consejo Nacional del Deporte Estudiantil y crea los Juegos Nacionales de la Educación Superior, dando a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez la sede del primer gran evento.

Sin embargo falló la continuidad hasta que los rectores de las principales universidades del país acordaron fortalecer el Consejo, validándolo al cambiar su razón social.

Aun así el máximo evento universitario de México seguía sin forma y sin interés para el deporte organizado de México, que siempre ha dado más relevancia al deporte federado y no al de las universidades.

Es a partir de 1997 cuando empieza a consolidarse la Universiada Nacional bajo el formato que actualmente predomina y fortalecido con recursos que proporciona la Comisión Nacional del Deporte.

1.3.3 Historia de la Dirección de Cultura Física BUAP (DICUFI).

Los primeros indicios del deporte son a partir del año de 1887 cuando la gimnasia comenzó a figurar en programas de estudios del Colegio del Estado. Hoy Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

En 1884 Rafael Isunza Secretario de Fomento del gobierno, propone la construcción de un gimnasio, que contará con las condiciones pedagógicas y arquitectónicas necesarias para un excelente rendimiento físico de los alumnos. El 9 de mayo de 1895, el ingeniero Solís entregó el proyecto definitivo para la construcción del gimnasio, con la idea “mens sana in corpore sano (mente sana en cuerpo sano).

El general Porfirio Días inauguró el gimnasio el 1 de mayo de 1896.

Con la Ley de Instrucción Secundaria y Profesional de 1916, la cátedra de gimnasia desaparece y la de ejercicios militares se fusiona con la nueva materia denominándose “Cultura Física y ejercicios militares para nivel secundaria y “carrera de comerciante” que se impartirá diariamente.

En 1917 las clases debían de tomarse en las primeras horas útiles de la mañana.

En 1920 por primera vez surge un grupo de señoritas para la práctica de ejercicios de Cultura Física.

En abril de 1937 en la Ley Orgánica de la Universidad de Puebla. En el artículo 3º, se estipulo que la Universidad quedaba integrada por el Colegio del Estado. Por lo que siguió impartiendo la clase de Cultura Física como obligatoria para los alumnos de bachillerato.

La materia estaba coordinada por el Departamento de Cultura Física, donde los alumnos estaban obligados a presentar cuando menos dos ciclos deportivos al año.

El Departamento de Educación Física, en 1938 se encargaba de organizar a los alumnos en las cuestiones deportivas. Organizo a 307 alumnos para participar en el desfile del 5 de mayo; de las Facultades de Química y Medicina. En julio de ese mismo año se inaugura la alberca, y se llevó a cabo el campeonato interior de voleibol. El equipo de voleibol gano el campeonato de primera fuerza. Y los equipos “Universidad” de baloncesto de 2ª. Fuerza y de atletismo (pista y campo), participaron, quedando como campeones.

En 1955 las Universidades buscan que sus alumnos tengan una relación armónica entre la actividad física e intelectual, con ello se conforman varios equipos: atletismo, baloncesto, béisbol, box, ciclismo, hockey, voleibol y natación.

Los equipos de atletismo y baloncesto participaron en los “Juegos Juveniles de la Revolución”, con el primero y segundo lugar en la carrera de antorchas, en baloncesto, primer lugar en 1ª. Fuerza, subcampeón y campeón en tercera. El equipo de béisbol de 2ª. Fuerza, como campeón. El de boxeo quedó como campeón y subcampeón en los guantes de oro; el de ciclismo en primer lugar en la etapa Tlaxcala – Puebla, el equipo de Hockey de 1ª.fuerza fue campeón. En voleibol femenino, el equipo de 1ª.fuerza quedo campeón y el de segunda subcampeón, y por último, en natación, se obtuvieron dos primeros lugares.

En 1957 se impulsaron más las actividades del Departamento de Educación Física, pues mantenía la disciplina. Se creó el pentatlón universitario. El primero de marzo quedaron inauguradas las actividades deportivas de la Universidad, y el 26 de mayo, el “Campeonato Interuniversitario de Hockey sobre ruedas”. El equipo de béisbol se inscribió a la liga “Deportes de Puebla”.

El 2 de abril se inauguraron los “Campeonatos internos de baloncesto y voleibol”.

Se integra el equipo de béisbol de segunda fuerza.

El 15 de junio se inauguró el “Campeonato interior de fútbol”. Para 1958 la Universidad tenía equipos femeniles y varoniles de baloncesto, voleibol, fútbol y béisbol, así como de gimnasia, esgrima, karate y natación.

El gimnasio se arregló en 1959 para que los alumnos llevaran a cabo los deportes.

En 1962 el equipo de gimnasia obtuvo tres primeros lugares, cuatro segundos y dos terceros.

En los “Decimos Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles”, participaron 17 delegaciones de diversas universidades, obteniendo la Universidad el tercer lugar en la clasificación general.

En 1964 para celebrar el 8º aniversario del pentatlón, se creó la semana pentathlònica.

En septiembre de 1964 el departamento emitió una convocatoria para participar en el “Primer Torneo Universitario de Ajedrez”, sólo para alumnos de la Universidad.

En el Departamento de Educación Física, durante la administración de José Luis Moreno Campos (1966-1987), se les exigía a los alumnos un promedio excelente en sus materias para dedicarse a la práctica deportiva. Para obtener estos estudiantes, se seleccionó a los mejores de cada escuela a través de los campeonatos realizados por medicina, odontología, biología, entre otras.

En 1968 la Universidad Autónoma de Puebla, fue fundadora de la “Conferencia Nacional Estudiantil de Baloncesto”

Otra política deportiva, fue la de ofrecer conferencias, clínicas, pláticas sobre deportes, etc., a cargo de deportistas destacados.

Durante los años 70, la Universidad era considerada la sede del Deporte Estudiantil Mexicano.

La iniciación de la enseñanza del Karate fue el 15 de agosto de 1972, bajo la tutela del profesor Koichi Choda Watanabe.

En septiembre se llevó a cabo el “Campeonato de Baloncesto Universitario” y el “Torneo Interno de Ciclismo”.

En ese mismo año, 1972, se creó la “Organización Deportiva Universitaria Centroamericana y del Caribe”.

En mayo de 1973 se llevaron a cabo las Competencias de Natación.

Para tener excelentes entrenadores, el departamento decidió enviar a entrenadores de los diversos deportes y un alumno al “centro de Capacitación del Consejo Olímpico Mexicano”

En 1977 se colocó la primera piedra del Gimnasio de Ciudad Universitaria.

A partir de los años 80, el deporte es un derecho de las mayorías y una conquista del proletariado.

Para 1983, los deportistas universitarios participaron en más de 130 campeonatos municipales, 18 estatales y 28 nacionales.

El 28 de abril de 1984, se inauguró el Gimnasio Polideportivo “Ignacio Manuel Altamirano”, se podían practicar 16 deportes bajo techo, con un “gimnasio interno para fuerza isotónicos, isométricos”, halterofilia, fisicoculturismo, elasticidad, flexibilidad, prueba de aptitud clásica, gimnasia rítmica, artística, estética y espalderas; sala de juntas y congresillos, sala de servicio de arbitraje, sala de servicios médicos, dos salas de recuperación, dos vestidores con sanitarios internos y regadera para hombres, sanitarios públicos para hombres y mujeres; corredor aeróbico de 300 metros, con seis carriles para resistencia, entre otras oficinas administrativas. La extensión del espacio varía conforme al

espectáculo que se presente, basquetbol, voleibol, box, así como judo, karate, juegos de mesa, esgrima, lucha libre y gimnasia. Por lo que se llevó a cabo el Campeonato Universitario Centroamericano y del Caribe.

De 1991 a 1993 se creó la “Organización de los Festivales Deportivos BUAP” y se participó en los “Juegos Deportivos Estatales de Educación Superior”. Se obtuvieron asesorías del “Instituto Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación de la República de Cuba”, permitiendo fomentar un intercambio académico y deportivo.

En 1991 la BUAP fue sede de la “Unidad de Capacitación para el Programa Nacional del Deporte y la Juventud” cuya finalidad era profesionalizar a quienes trabajan como entrenadores en alguna rama del deporte.

En enero de 1992 se lleva acabo el primer curso del “Programa de Capacitación de Entrenadores”, se puso al servicio de la Comunidad Universitaria, profesores que se encargarían de promover el baloncesto en las diferentes Escuelas y Facultades de la Universidad.

En 1994 se creó la Dirección de Cultura Física, con ello el deporte es tomado como una actividad plenamente curricular.

En 1995 se incluye en el plan y programa de bachillerato, así como en el nuevo Modelo Académico Universitario la asignatura de Educación Física como materia común.

El 7 de enero de 1997 se une a la Escuela de Artes Marciales de la BUAP, el Tae Kwon Do y el Judo.

El 2 de julio del mismo año, se inaugura la Escuela Infantil de Gimnasia Artística en el Gimnasio del Carolino. En el año 2002 fue sede del “Campeonato Nacional de Gimnasia Artística Femenil” y en 2005 sede del “Campeonato Nacional de Gimnasia de Trampolín”.

A finales de los 90, el deporte era considerado una de las tareas fundamentales de la Casa de Estudios, ahí que en el programa de mejoramiento a la infraestructura universitaria, se haya puesto en operación la biblioteca en la Escuela de Cultura Física, reconocida por su bibliografía extensa y especializada en materia deportiva.

En 1999 la Universidad contaba con los LOBOS de la BUAP, en la Primera División A. Además se impartían 31 disciplinas deportivas.

Para 1996 la FEMEXFUT acepta al equipo de la BUAP en la 3ª. División de ascenso. Y en 1999 desaparece por falta de recursos.

En 1996 se incorpora el equipo de la BUAP a la 2ª. División y tras una corta temporada desaparece.

Es en 1999 que el equipo de los Lobos de la BUAP resurge en la 1ª., teniendo como director técnico a Víctor Valdemar Marine, la Promotora Universitaria se hace cargo del equipo, teniendo como sede de juego el campo de la Preparatoria Benito Juárez. También inician las transmisiones televisivas.

En 2004 surge el equipo de los Lobos Plateados de la BUAP y se integra a la “Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México”.

En 2006 se inaugura el “Centro Tenístico Universitario” y la BUAP es sede por primera vez de la “Copa Davis”, evento internacional de gran importancia donde la selección mexicana derrota a Paraguay 5-0.

En 2007, continuando con el impulso al deporte, se inaugura la primera etapa del hoy denominado “Complejo Deportivo Universitario y de Alto rendimiento (COMDE)”, ubicado en Ciudad Universitario con una inversión sin precedente de 35 millones 484 mil 835 pesos.

La primera etapa del proyecto COMDE integra 42.2 hectáreas de instalaciones deportivas para 34 disciplinas, cinco actividades físico recreativas, diez escuelas infantiles de iniciación deportiva, una escuela de gimnasia infantil, así como un Centro de Formación de Fútbol.

Las obras de la primera etapa incluyeron la remodelación y mantenimiento de la explanada principal, el edificio administrativo, la cancha de fútbol rápido, el centro tenístico, la cancha central de baloncesto, las canchas de frontenis, el estadio y campo de béisbol, la tienda deportiva y el área de albercas toma el nombre de Centro Acuático Universitario que

brinda servicio no solo a la comunidad universitaria, sino al público general funcionando como club deportivo a través de acceso controlado con membresías individuales y familiares.

En 2011, se construye la Escuela de Gimnasia Infantil dentro del Complejo Deportivo Universitario y de Alto Rendimiento.

1.4 Aporte

Fomentar el desarrollo de una mentalidad empresarial en el estudiante de la licenciatura en cultura física, tan necesaria en la conducción de las organizaciones deportivas, así como proporcionar al estudiante, el panorama general de las principales actividades de estas organizaciones deportivas, descritas y puestas en práctica, de tal manera que le permitan identificar a la empresa como un todo.

1.5 Objetivos de investigación

1.5.1 Objetivo General

Desarrollar las acciones pertinentes, para llevar adelante la ejecución y el control del proceso administrativo de la Universiada Nacional BUAP 2014

1.5.2 Objetivo Específico

Establecer las bases para poder planear y programar adecuadamente las actividades de la organización en la Universiada Nacional BUAP 2014.

1.6 Hipotesis

Si aplicamos estrategias en la práctica del proceso administrativo, entonces la organización en Universiada Nacional BUAP 2014 es eficiente.

VARIABLES

DEPENDIENTE

La organización en Universiada Nacional BUAP 2014 es eficiente

INDEPENDIENTE

Aplicamos estrategias en la práctica del proceso administrativo

AJENAS

Recursos financieros

1.6.1 Definiciones de trabajo.

Proceso: En términos empresariales, puede decirse que es el conjunto de actividades que convierten una o más entradas en una o más salidas.

Proceso Administrativo: Integra las diferentes actividades que se requieren para administrar un sistema.

Sistema: Un conjunto de elementos interrelacionados que buscan alcanzar un determinado objetivo.

Administración: Es la precisión y obtención de objetivos a través de una serie de funciones individuales, interrelacionadas y apoyadas en elementos humanos, financieros, tecnológicos y materiales.

Organización: Determina los recursos que serán necesarios.

Estrategias: La determinación a largo plazo de las metas y objetivos de una empresa y la adopción de los medios de acción, asignando los recursos necesarios para alcanzar tales metas (Hofer, Charles. Planeación estratégica, pp. 42-43).

1.7 Marco contextual

Para el cumplimiento de la presente investigación, la representación práctica del proceso administrativo de la Universiada BUAP 2014, se realizaron en las diferentes áreas deportivas, de la DICUFI, FACUFI y sedes alternas del municipio de Puebla, con alumnos-deportistas integrantes del sector estudiantil universitario CONDDE

CAPITULO II Marco Teórico

2.1 Planeación Estratégica.

El contexto de la planificación

Todas las organizaciones del mundo se encuentran enmarcadas por las mismas influencias locales y externas que permiten el desarrollo de estrategias propias, para que cada empresa sea más competitiva y rentable y pueda ofrecer propuestas de valor a sus clientes.

Al ubicarse en el plano de las influencias locales de cada país, se observa que todas las instituciones están regidas por tres factores comunes, en torno a los cuales realizan sus actividades:

- Gobierno
- Economía
- Cultura.

Al querer diseñar la estrategia para cada empresa, estos puntos son básicos y deben tenerse en cuenta, con la salvedad de que funcionan de la misma manera para todas las empresas de un sector en particular.

Las circunstancias políticas y económicas, las reglamentaciones frente a los mercados locales e internacionales y los comportamientos de los ciudadanos ante las alternativas de productos y servicios son iguales a la hora del consumo o de la utilización de los productos. Del mismo modo, la competencia existe en todos los sectores manufactureros y de servicios, y se ofrecen productos y servicios que retan a sus rivales con base en aspectos como calidad, servicio y precio.

En cuanto a los recursos necesarios y existentes para actuar en los mercados establecidos como objetivo, puede apreciarse que son de varios tipos: capital de trabajo, materiales y maquinaria, tecnología, investigación y desarrollo de productos y servicios, así como recursos humanos. Quienes actúan en el mercado laboral están disponibles para aquellas empresas interesadas en contratar sus capacidades y competencias, y en ofrecer condiciones

en cuanto a responsabilidades, ambiente de trabajo, retos y compensaciones económicas competitivas en el mercado.

Por último, a través de sistemas especializados se puede acceder a bases de datos de clientes potenciales con toda la información que permite identificarlos y seleccionarlos según los intereses de cada empresa en particular.

En consecuencia, si lo anterior es similar para todas las empresas de un país, ¿cómo es posible diferenciarse de la competencia?

Una respuesta sería mediante la eficiencia de los procesos, ya sean éstos gerenciales, primarios y de soporte. Aunque el proceso de selección de personal se clasifica como de soporte, puede afirmarse que es el más importante, pues de él se derivan todas las acciones y resultados de la organización.

Modelo de Planeación Estratégica

Así como existen varias definiciones sobre planeación estratégica, también son diversos los modelos para su diseño e implantación en una empresa. El más utilizado corresponde al que incluye los siguientes pasos:

- a) Definición de misión. Consiste en establecer la razón de existir de la organización, incluyendo la actividad principal, por ejemplo comercializar, producir, distribuir, etc., soportadas en recursos como personal idóneo, competente y comprometido, y con una o varias finalidades como satisfacer a los clientes y ofrecer retorno sobre la inversión a los accionistas.
- b) Establecimiento de la visión. Corresponde al sueño o deseo de la empresa para un futuro cercano, a cinco años vista, y se define en términos cualitativos como “ser el proveedor preferido en el suministro de...”.
- c) Valores corporativos. Los valores que define la organización equivalen a los parámetros de comportamiento de la misma, orientan a las personas en los quehaceres de la empresa y contribuyen al cumplimiento de la misión y visión ya

definidos. La relación siguiente incluye algunos valores que se adecuan al mundo de los negocios. Entre los más comunes se encuentran:

- Respeto por la dignidad humana
- Búsqueda de la excelencia
- Calidad
- Servicio
- Responsabilidad social
- Integridad profesional
- Puntualidad
- Oportunidad de servicio

Como se puede apreciar, estos valores son particularidades de las personas y de ahí la importancia de observar durante los procesos de selección y contratación, si hacen parte de la personalidad de los candidatos que aspiran a ocupar posiciones en la organización los poseen.

d) Áreas estratégicas. Las más comunes son:

- Administración
- Producción
- Comercialización
- Finanzas
- Recursos humanos

Teniendo como base las instancias precedentes, cada empresa puede organizar los aspectos más importantes para su gestión y focalizar la atención en su desarrollo.

Cada una de ellas incluye diferentes procesos. En cuanto al área de recursos humanos la selección, la inducción, la capacitación, la evaluación del desempeño y la compensación, entre otros, son los principales aspectos que han de tenerse en cuenta.

e) Análisis DOFA: Mediante esta matriz se establecen las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que inciden en la empresa o en cada área de ella.

Una vez determinados esos puntos, se procede a conocer cuál es la realidad actual de las diferentes áreas de la empresa y se elabora el listado de cada uno de los puntos.

Por ejemplo, en el caso particular del área de recursos humanos un análisis DOFA revelaría:

- *Debilidades:* Bajo nivel académico del personal contratado.
- *Oportunidades:* Alto nivel de oferta de mano de obra calificada en el mercado.
- *Fortalezas:* Nivel de compromiso de los empleados.
- *Amenazas:* Actual nivel salarial de la empresa.

f) Definición de metas estratégicas. Con base en el resultado de la matriz, se establecen las metas por cumplir por parte de la organización, esas metas deben ser medibles, claras y realistas. Al redactarlas, se debe incluir que cuánto y cuándo, por ejemplo:

- *A 30 de noviembre, el personal actual habrá mejorado el nivel académico al 100%, con referencia a la culminación de los estudios de educación básica primaria.*

g) Estrategias clave. Son el conjunto de acciones que deben realizarse para lograr las metas estratégicas y responde a preguntas qué y cuáles son las acciones que se pueden tomar para alcanzar lo propuesto.

- *Establecer un programa intensivo de educación básica primaria al que puedan acceder los empleados que no hayan completado el ciclo educativo.*

h) Plan de acción. Es el resumen de las principales tareas o acciones que se deben desarrollar para cumplir las metas y sobre las cuales se hará el seguimiento y la evaluación dentro del tiempo establecido.

- *Qué. Recopilar la información académica registrada en las hojas de vida del personal de la empresa.*
- *Quién: Jefe administrativo.*
- *Cuándo: 30 de enero.*
- *Cuánto: Costo de horas extras del encargado de obtener información.*

- i) **Divulgación y seguimiento.** Durante esta etapa se proporciona información a todas las personas de la empresa que estén involucradas en el programa para que lo conozcan y se comprometan con las metas del mismo. Asimismo, periódicamente se revisan los avances en la ejecución y se establecen acciones correctivas o ajustes a las estrategias.

2.2 Estructura organizacional y Administración del Talento Humano

Estructura organizacional

En esencia, la estructura consolida las diferentes actividades y determina las principales responsabilidades que se asignan a cada funcionario. Ella corresponde a la disposición y al orden con que se ha compuesto la organización.

Cuando se toma como base la misión de la empresa es posible definir el tipo de estructura o andamiaje que se requiere para cumplir la razón de ser de la misma y atender rápida y flexiblemente las necesidades de los clientes.

Aunque a través de los años se ha propuesto varios tipos de estructura, la jerarquía piramidal aún tiene vigencia y es así como todas las empresas permanentemente buscan la forma de achatar la pirámide, es decir, eliminar niveles jerárquicos, y ser más eficientes tanto en las comunicaciones como en la toma de decisiones para el logro de la competitividad empresarial.

Cualquier organización está compuesta por aspectos intangibles, como la estrategia, los procesos y procedimientos, y las personas; todos giran en torno a los clientes, quienes, en últimas, determinan la existencia de la empresa.

Suena un poco radical, pero hay que recordar que si no hay clientes no hay empresa, y si no hay empresa, no hay empleo, por tanto, por elemental silogismo, quien paga el sueldo es el cliente.

Las divisiones, departamentos o áreas se definen tanto por el tamaño como por la actividad principal, la cual se establece claramente a partir de la misión. Si la principal

actividad es producir, comercializar, distribuir u ofrecer soluciones informáticas, entonces la división clave del negocio será la encargada de ese oficio, que estará soportada por las divisiones administrativas, contables, de informática y recursos humanos.

Desde hace varios años tienen vigencia las propuestas que aparecen en el libro *En busca de la excelencia* de Tom Peters, Nancy Austin y Robert Waterman; en él los autores definieron ocho atributos que caracterizan a las empresas excelentes y uno de ellos lo conceptualizaron como mantenerse en un ámbito de especialización o de “zapatero a tus zapatos”, lo que se ha dado paso al actual *outsourcing*, externalización o subcontratación.

Efectivamente, la contratación externa de servicios facilita la focalización de las directivas de la empresa en la razón principal de su negocio y deja a los especialistas aquellas actividades que no son propias de la organización y que posiblemente quitan tiempo y dinero para el desarrollo de los objetivos.

Proceso Administrativo

Varias son las etapas que se han definido para determinar el proceso administrativo y una de las más aplicadas en los últimos años es la relacionada con el denominado **Ciclo Deming**, establecido por el gurú de la Calidad Total Edwards Deming, y compuesto por las siguientes actividades: Planear, Hacer, Verificar y Actuar – PHVA.

Si se toma este ciclo y se relaciona con la pirámide organizacional, es posible hacer varias interpretaciones de su aplicación según el nivel jerárquico en el que se encuentre cada cargo.

Figura 2 Ciclo Deming



El autor *Scott Myers* escribió un libro denominado *Every Employee Manager*- Cada empleado es el gerente; allí afirma que sin importar el nivel del cargo dentro de la organización, cada empleado aplica la planeación, la ejecución y el control de su propio trabajo, para alcanzar los objetivos fijados.

A partir de la definición del autor y teniendo en cuenta la misión y la visión de cada empresa, las organizaciones pueden definir tanto las necesidades de personal como las competencias requeridas para el cumplimiento de sus responsabilidades y de su estrategia general.

Sin embargo, en la estructura tradicional se puede caer en el error de deducir que sí existen tres niveles jerárquicos:

- La gerencia
- La supervisión
- La operación

La primera planea; la segunda, controla y la tercera ejecuta. El asunto inquietante es el hecho de que con este esquema se dejan de lado las capacidades y habilidades de los empleados.

El proceso administrativo en su conjunto

El proceso administrativo debe ser considerado como un sistema. No podemos decir que alguna de sus partes sea la más importante, ya que todas son necesarias para cubrir los objetivos planteados. Sin embargo, dependerá del nivel jerárquico que ocupe una persona en la organización el que tenga menor o mayor responsabilidad en la ejecución de alguno o todos los elementos del proceso administrativo.

Tabla 2. El proceso administrativo ante la jerarquía administrativa.

ALTA GERENCIA	P	O	D	C
GERENCIA	P	O	D	C
SUPERVISIÓN	P	O	D	C

P=Planeación; O=Organización; D=Dirección; C=Control

Como podemos observar, la administración se ha dividido en tres niveles jerárquicos, en donde el más alto se concentra fundamentalmente en el área de planeación. A medida que se baja en jerarquía, se tiene mayor responsabilidad en la dirección, mientras que la función de planeación se reduce.

Lo anterior implica que los conocimientos y las cualidades humanas requeridas para cada nivel son diferentes. En términos generales se podrían dividir en: capacidad conceptual, don de gentes y conocimientos técnicos.

Los niveles jerárquicos que aparecen en el gráfico #, evidentemente ameritan que quien los ocupe cuente con los tres elementos expuestos; sin embargo, la capacidad conceptual se hace más imperiosa en la alta gerencia. Según disminuye el escalafón jerárquico, se requiere de mayores conocimientos técnicos para desarrollar trabajos específicos y habilidades para dirigir a las personas.

La jerarquía de una persona en la organización determinará su menor o mayor responsabilidad en la ejecución de alguno o todos los elementos del proceso administrativo, ya que los conocimientos y cualidades requeridos para cada nivel son diferentes.

Conviene reconocer que el éxito de las empresas depende, en gran medida de la habilidad directiva que existe dentro de su administración. Por eso es importante puntualizar la necesidad de visualizar a las empresas como un todo y tener muy presente el concepto de sistema.

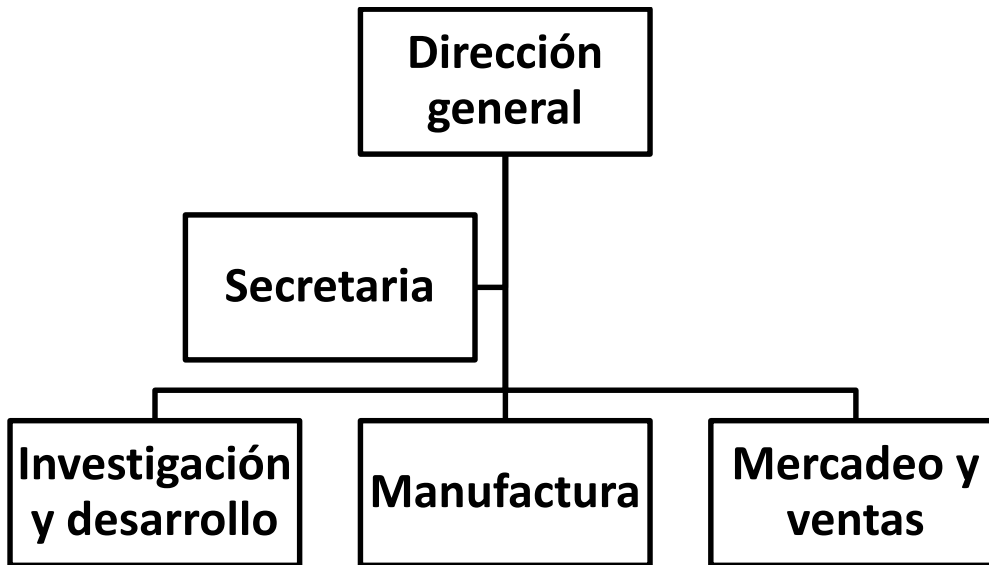
Los objetivos, en el proceso administrativo, definen el propósito que una empresa desea alcanzar. Éstos deben plantearse claramente, pues sólo de esta forma podrán lograrse de manera efectiva. Además es necesario implementar medidas de control que permitan identificar posibles desviaciones, a fin de tomar medidas correctivas.

Administración por funciones

Al establecer la estructura organizacional también se definen las principales funciones por cada una de las casillas dibujadas en el denominado organigrama.

A partir de ellas se establecen los objetivos y se elaboran los manuales de funciones de la empresa, enmarcados en el listado de actividades que debe cumplir el titular de cada cargo. En el lenguaje de la administración se dice que allí se enuncian los “qué”, y muchas veces se agrega al final la frase “y demás funciones inherentes al cargo o las demás que le asigne su superior inmediato”.

Figura 3. Organización por funciones



La administración por funciones ha facilitado a las empresas llevar un registro de sus actividades por áreas y por cargos; las organizaciones la utilizan para los diferentes procesos de la administración del recurso humano, como la selección, inducción, capacitación y evaluación del desempeño, entre otros.

Cuando se trata de cargos operativos bien sea de planta o de oficina, esta metodología facilita el control de la realización de las tareas o actividades asignadas y sus respectivas acciones correctivas.

Como se puede deducir, el establecimiento y la ejecución de las funciones y responsabilidades se da en forma independiente para cada cargo y los cumplimientos o incumplimientos de cada área están separados de las demás. Por lo tanto, están aislados del producto o servicio final. En últimas, se crean una especie de repúblicas independientes dentro de la empresa.

Administración por procesos

Para entender el concepto se puede partir de una de las definiciones de proceso: “una serie de actividades que convierten una o más entradas en una o más salidas”. La nueva administración ha desarrollado diferentes metodologías para facilitar la identificación de los procesos de una empresa, el rediseño de los mismos, el establecimiento de las medidas o indicadores de control de cada uno y su respectiva estandarización.

A diferencia de la administración por funciones, en la administración por procesos se agregan ingredientes como el flujo de las actividades, el producto o servicio y el cliente interno y externo. Esto permite que los empleados relacionen mejor su trabajo y el resultado del mismo con el del siguiente empleado o insumo en la línea de trabajo también llamada *cadena de valor*.

Para algunas empresas, los cargos funcionales han pasado a ser cargos por procesos, y aunque pueda permanecer la estructura por funciones, las responsabilidades de los gerentes de procesos van más allá del cumplimiento de las funciones de su cargo; se relaciona con los resultados del proceso o los procesos en los cuales participa.

De nuevo la relación causa – efecto surge en lo concerniente a que si los procesos están bien definidos y los empleados tiene las competencias para ejecutarlos, el cliente recibirá productos que cumplen sus requerimientos y, por consiguiente, comprará nuevamente y recomendará a otros el producto o servicio recibido. Este sistema de administración resalta la importancia de contar con un talento humano competente en las empresas para alcanzar la eficiencia de sus procesos y la competitividad de las mismas.

Para la administración diaria, entonces se pasa de la relación de funciones o actividades que desarrolla cada uno de los empleados a los mapas o diagramas de procesos en los cuales participa la persona. El desempeño del trabajador no sólo será medido por el cumplimiento de sus tareas en el proceso, sino por la eficiencia del proceso, a través de indicadores de gestión relacionados con aspectos como ciclo de tiempo, cero errores y satisfacción de clientes, entre otros patrones.

Con esta metodología se pueden identificar las causas reales que afectan la eficiencia de los procesos, que pueden ser de tipo organizacional, como políticas o reglamentos establecidos; de los mismos procesos en su diseño, o de las personas en relación con sus capacidades o actitudes, y tomar las acciones correctivas necesarias.

Procesos clave de recursos humanos

El área de recurso humano de toda organización debe tener siempre presente que la efectividad de su desempeño depende de la ejecución de sus procesos.

Existe un consenso general acerca de los considerados como básicos para cualquier organización. Ellos son:

- Planeación estratégica de recursos humanos
- Reclutamiento y selección
- Inducción
- Capacitación y entrenamiento
- Evaluación del desempeño
- Compensación
- Desarrollo y planes de carrera
- Sistemas de información
- Clima organizacional

Administración del talento humano

La transformación de la función de recursos humanos con el paso del tiempo y la ganancia de experiencia ha generado nuevas responsabilidades para la gerencia en lo concerniente al manejo o administración de las personas. Se busca obtener lo mejor de cada una de ellas en su desenvolvimiento laboral, y así lograr los objetivos y metas de la organización.

En la actualidad se sigue resaltando la importancia del individuo, considerado un activo intangible y parte del capital intelectual, junto con los procesos, la informática y la estructura organizacional. Esto acompañado de la tendencia mundial que señala el conocimiento como la ventaja competitiva del Siglo XXI. Se ha clasificado el *capital humano* como parte del valor económico de una empresa y los esfuerzos por capacitar y entrenar al personal serán retribuidos con los aportes de los empleados en la creatividad e innovación aplicados a los procesos de la empresa.

Otro de los enunciados que siguen teniendo validez es aquel que dice que todo gerente debe dirigir los recursos humanos, sin importar el título del cargo gerencial. Esto lleva a diferenciar entre las actividades de soporte o apoyo que realizan los especialistas en los diferentes procesos de recursos humanos y las responsabilidades de los jefes y gerentes con sus empleados o colaboradores. Esto quiere decir que es el gerente quien selecciona, capacita, evalúa y desarrolla al personal a su cargo, con la ayuda de las herramientas y procesos que existen a su disposición dentro y fuera de la empresa.

Departamento de recursos humanos

La creación de un departamento de recursos humanos depende del tamaño de la empresa y de la decisión de encargar internamente a profesionales en el área los principales procesos de personal. También se pueden contratar externamente los servicios de especialistas, algo muy común en la actualidad.

Según lo anterior, la labor por desarrollar podrá ser de coordinación entre los responsables de las áreas de la empresa con sus requerimientos, y los especialistas en selección, capacitación, compensación, etc.

El papel de la gerencia consiste en ofrecer confianza a los empleados y crear un ambiente de trabajo agradable en el cual puedan desarrollar sus competencias, adquirir nuevos conocimientos, mejorar su calidad de vida personal y profesional y contribuir a la competitividad de la empresa.

2.3 Clasificación de los Eventos deportivos

La organización de un evento deportivo es complejo para aquel que apenas se inicia en estas labores. Acorde a la capacidad organizativa y logística se pueden realizar grandes o pequeños eventos: en cualquier caso, su buen funcionamiento depende de la correcta administración del proceso administrativo, unida a la capacidad organizativa, aspectos sustentados en la conformación de un equipo de trabajo. Se pueden proyectar eventos que convoquen a otras comunidades del municipio, del departamento o del país; eventos que tendrán grandes inversiones de dinero, un número importantes de instalaciones y una gran cantidad de personas que hagan y posibiliten su realización. También se puede realizar pequeños eventos en nuestro barrio o a nivel inter-barrial (y con otros) donde el dinero, las instalaciones, el personal y el tiempo para su ejecución sean mínimos.

Grandes eventos: Son aquellos que convocan un importante número de participantes, disciplinas deportivas y delegaciones. Requieren de importantes recursos económicos, físicos y humanos, además de un alto nivel de compromiso y organización. Antes de solicitar o aceptar un evento, es conveniente considerar los siguientes aspectos:

- Objetivos.
- Estudio de infraestructura.
- Solicitud de sedes.
- Diagnóstico.
- Organización (se deben nombrar comités y comisiones con funciones específicas).
- Un evento de esta magnitud debe considerar las siguientes instancias de organización.

Funciones y obligaciones:

- Manual de funciones para todos los miembros del equipo de trabajo.
- Cargos y nombres de quienes los desempeñan.
- Fechas de iniciación y finalización de labores.
- Estructura – carta de la organización (organigrama).

- COMITÉ ORGANIZADOR/JUNTA DIRECTIVA
- Nombra al director general.
- Traza las políticas generales de trabajo para la organización y ejecución del evento.
- Resuelve, en última instancia, los problemas de toda índole que sean presentados por el director general del evento.
- Asesora en todos los aspectos a los funcionarios encargados de manejar la organización y el desarrollo del evento.
- Concreta la consecución de auxilios.
- Formula recomendaciones en los campos que estime convenientes.
- Nombra comisiones.
- Otras que sean necesarias.

DIRECTOR GENERAL

Es el responsable de la organización general del evento. Sus funciones son:

- Planear, dirigir y ejecutar todas las actividades relacionadas con el evento.
- Elaborar programa general de trabajo.
- Controlar y ejecutar el presupuesto general.
- Coordinar con cada uno de los comités las acciones necesarias para la buena marcha del evento.
- Presentar la reglamentación general de cada una de las disciplinas.

SECRETARÍA GENERAL

- Llevar actas de los comités organizativo y operativo.
- Controlar el cumplimiento de las acciones y acuerdos a que se diera lugar.
- Coordina y elabora los planes de trabajo.
- Maneja la correspondencia.

TESORERO

- Es el responsable del manejo de los fondos.

COMITES

- Cada comité o comisión debe elaborar una propuesta o proyecto de funcionamiento, donde relacione las actividades, igualmente debe contar con el personal necesario y recursos económicos: Se destacan los siguientes comités:

Mercadeo. Actividades:

- Elaboración de un plan de trabajo y promoción.
- Elaboración de materiales de promoción.
- Campaña de comercialización.

Finanzas. Actividades:

- Elaboración de un plan presupuestal y financiero.
- Gestión ante empresas estatales.
- Gestión ante empresas privadas.
- Comercialización.
- Recaudo y manejo de tesorería.
- Contabilidad y auditoría.
- Balance y rendición de cuentas.

Relaciones Institucionales. Actividades:

- Consideración del marco jurídico.
- Relaciones con los invitados (federaciones, delegaciones, grupos, etc.).
- Presentación y demás actos.
- Informe final.

Logística. Actividades:

- Lugar de juego.
- Alojamiento y alimentación.
- Transporte.
- Bienestar delegaciones.
- Seguridad física y médica.
- Servicios generales.
- Acreditación e identificación.

Aspectos técnicos. Actividades:

- Aspectos técnicos.
- Área de juego.
- Implementos de juego.
- Programación de los eventos.
- Administración y seguimiento de los eventos.
- Información y boletines técnicos.
- Memorias.

Comunicaciones y Relaciones Públicas. Actividades:

- Elaboración del plan de trabajo.
- Proyección del evento.
- Gestiones de difusión.
- Relaciones con actividades e instituciones regionales, locales y nacionales.
- Protocolo de actas.
- Relaciones con medios de comunicación (radio, televisión, prensa).
- Promoción y divulgación del evento y su desarrollo.

Comité o Tribunal de Honor. Actividades:

- Orientar y asesorar las acciones relacionadas con la realización del evento.
- Conocer y fallar sobre las apelaciones y asuntos disciplinarios.
- Velar por la correcta aplicación del código de justicia y disciplina deportiva del evento.
- Hacer cumplir la reglamentación establecida.

Comité de Control Interno. Actividades:

- Su función básica es planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del evento.

Comité Administrativo y Financiero. Actividades:

- Planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos administrativos del evento.
- Planear y ejecutar gastos como: viajes, hospedaje, seguros y servicios generales.
- Velar por la calidad y eficiencia de los servicios contratados y evaluar el resultado de ellos.
- Llevar la contabilidad.

Comité Técnico. Actividades:

- Coordinar los aspectos técnicos del evento.
- Organizar la programación.
- Coordinar horarios de entrenamiento y disponibilidad de escenario.
- Seleccionar personal de juzgamiento.
- Planear, ejecutar y evaluar los requerimientos técnicos del campeonato.
- Evaluar y solicitar a la dirección general de la implementación necesaria para el evento.

- Garantizar la entrega de resultados clara y oportunamente a las delegaciones asistentes.
- Coordinar las capacitaciones de los jueces que estarán en cada una de las pruebas de acuerdo con la reglamentación exigida.

Comité Relaciones Públicas y Comunicaciones. Actividades:

- Planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias de imagen y divulgación del evento.
- Elaborar y ejecutar las estrategias de relaciones públicas y comunicaciones fijadas por el comité organizador.
- Elaborar y presentar a la dirección general el presupuesto de comunicación para el evento.
- Programar y mantener las relaciones interinstitucionales necesarias.

Comité de Protocolo. Actividades:

- Coordinar, controlar y ejecutar todos los actos protocolarios anexos a las actividades.
- Preparar las diversas premiaciones.
- Montar y coordinar la perfecta ejecución de los actos de la inauguración y clausura.
- Atención de las salas de invitados especiales.
- Coordinar y suministrar los himnos y banderas de las diferentes delegaciones presentes.
- Conseguir y preparar el personal de guías y edecanes.

Comité o Tribunal de Penas. Actividades:

- Aplicar el código de justicia y disciplina deportiva.
- Decidir sobre las demandas presentadas en el desarrollo de las competencias.

- Proponer reformas y adiciones al código de justicia y disciplina.
- Aceptar y estudiar las reclamaciones.

Elaboración de cuadros de trabajo. Obligatoriamente se deben realizar diarios, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, según sean las necesidades (cronogramas y gráficas).

Control.

- Se hace necesaria una supervisión continua durante la duración del evento para observar cómo funciona la propuesta.
- Evaluar las actividades diarias, semanal y mensualmente.
- Cambiar lo que sea necesario para el buen funcionamiento de la propuesta.

Capítulo III. Diseño Metodológico

3.1 Descripción de la Universiada Nacional BUAP 2014

La Presidencia del Comité organizador del evento nacional, estará a cargo del Secretario General Ejecutivo del CONDDE y será el enlace entre el Comité Organizador Central (BUAP, Gobierno de Puebla) y el Comité Organizador Local (DICUFI-BUAP), supervisando el óptimo desarrollo de la competencia.

El Presidente Ejecutivo será el Titular del Comité Organizador y la máxima autoridad de la Institución sede del evento (Rector). Dentro de las funciones, tendrá la responsabilidad de integrar y dirigir el Comité Organizador, así como promover la concertación entre miembros participantes, quienes deberán apearse a los lineamientos establecidos por el CONDDE, su Comisión Nacional Técnica y por lo previsto en el presente Reglamento y su Estatuto. De igual forma concertar, gestionar, promover, acordar y demás posibilidades a su juicio, con todas las autoridades e instancias de los tres niveles de gobierno para el inmejorable desarrollo de la competencia.

La organización de esta etapa Final Nacional es responsabilidad del CONDDE quienes integran en forma conjunta con la sede, el Comité organizador del evento. La etapa Nacional se desarrollará durante los meses de Abril o Mayo indistintamente, en los días que se indiquen en la convocatoria. La cual podrá ser modificada por el CONDDE a razón de las necesidades de otros eventos que se estimen de importancia o en caso, por situaciones de carácter fortuito o de urgencia que se encuentren fuera del alcance de una decisión ordinaria por las autoridades de este Consejo.

La organización deberá presentar las siguientes características para ser eficaces:

- ✚ Especialización y división del trabajo.
- ✚ Funciones superpuestas jerárquicamente.
- ✚ Sistema impersonal de reglas.
- ✚ Relaciones impersonales.
- ✚ Competencia técnica.

3.2 Metodología

La metodología empleada para esta investigación fueron la observación y la descripción de las funciones de la organización y dirección deportiva de la Universiada nacional BUAP 2014.

3.2.1 Población

Tabla 3. Número de participantes

CONCEPTO	CANTIDAD
Atletas	6,500
Instituciones de Educación Superior	205
Disciplinas Deportivas	18
Disciplinas Deportivas de Exhibición	2
Entrenadores	800
Área de Árbitros y Jueces	500
Comité Organizador y Voluntarios	1000
Sedes	11

Disciplinas Deportivas:

1. Ajedrez.
2. Atletismo.
3. Baloncesto.
4. Béisbol.
5. Fútbol Asociación.
6. Fútbol rápido.
7. Gimnasia Aeróbica.
8. Hanball.
9. Karate Do.

10. Judo.
11. Halterofilia.
12. Tae Kwon Do.
13. Tenis.
14. Tenis de Mesa.
15. Tiro con Arco.
16. Triatlón.
17. Voleibol de Sala.
18. Voleibol de Playa

Disciplinas Deportivas de Exhibición:

1. Golf.
2. Gimnasia Artística.

Sedes:

1. FACUFI (BUAP).
2. Estadio Universitario (BUAP)
3. Zona Deportiva de Ciudad Universitaria. BUAP (Centro Tenístico, Centro Acuático y el Polideportivo “Ignacio Manuel Altamirano”).
4. UPAEP.
5. ITESM-Puebla.
6. Polideportivo Xonaca.
7. Gimnasio “Miguel Hidalgo”.
8. Unidad Deportiva “Mario Vázquez Raña”.
9. CENHCH.
10. Alpha 3.
11. Club Albatros.

3.2.2 Instrumentos

- Convocatoria.
- Cronograma.
- Organigrama.
- Cédula de Inscripción por Disciplina Deportiva.
- Anexos Técnicos.
- Formato Único Académico

3.2.3 Procedimientos

Los comités organizadores tendrán las siguientes estructuras o instancias para su eficiente funcionamiento y operatividad de acuerdo al Capítulo V (De la Organización y Operación de los Programas Deportivos, Manual del CONDDE. Ver Anexo XXXX):

- ❖ Presidente (Secretario General Ejecutivo del CONDDE).
- ❖ Dirección Ejecutiva.
- ❖ Subdirección Operativa.
- ❖ Coordinación Técnica (Control y Estadística, Programación, Registro, Memoria).
- ❖ Coordinación de hospedaje y alimentación
- ❖ Coordinación Administrativa (Recursos Humanos, Recursos Materiales, Servicio Generales, Recursos Financieros).
- ❖ Coordinación de Ceremonia y Protocolo (Relaciones Públicas, Difusión, Inauguración y Clausura, Eventos Especiales, Premiación).
- ❖ Coordinación de Comunicación, Información y Difusión Social.
- ❖ Coordinación de Promoción y Difusión Cultural.
- ❖ Coordinación de Revisión de Documentación y Acreditación.
- ❖ Coordinación de Transportación Local.
- ❖ Coordinación de Apoyo Jurídico de la Sede.
- ❖ Comisión de honor y justicia. Así como del Capítulo IX (Del Proceso de Inscripción y Etapas de Participación Final Nacional, Manual del CONDDE. Ver Anexo XXX).

Como También:

1. Centro Operativo.
2. Centro de Información.
3. Centro de Prensa.
4. Módulos.

Capítulo IV. Resultados

4.1 Resultados

Después de finalizada de la Universiada Nacional 2014 tras 13 jornadas de competencia y organizada por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la UANL está al frente de la tabla de puntos y medallas.

Tabla 4: De puntos hasta el décimo puesto:

POSICIÓN	INSTITUCIÓN	PUNTOS
1	UANL	2,095
2	UACH	1,485
3	UAS	1,115
4	UNAM	1,096
5	BUAP	963
6	UACJ	820
7	UV	814
8	UDG	771
9	IETSM-MTY	745
10	UAM.	541

Tabla completa en: <http://www.universiadanacional2014.buap.mx/>, abrir “Resultados” y después “Cuadro de puntuación”.

Tabla 5: Medallero hasta el décimo puesto:

INSTITUCIÓN	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
UANL	33	26	36	95
UNAM	11	12	11	34
ITESM-MTY	11	10	9	30
UAS	10	7	8	25
UACH	9	12	11	32
UAN *	7	5	5	17
UAEM.	7	3	5	15
UACJ	6	8	10	24
UA Mayab. **	5	3	7	15
UNISON	4	4	6	14

*Universidad Anáhuac México Norte

**Universidad Anáhuac Mayab

Tabla completa en: <http://www.universiadanacional2014.buap.mx/>, abrir “Resultados” y después “Medallero”.

Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

1. Se cumplió el objetivo general, ya que se promocionaron 2 nuevas disciplinas de exhibición y se desarrollaron las competencias de las 18 disciplinas deportivas tanto en la rama varonil como femenil, de acuerdo al proceso administrativo.
2. El objetivo específico se cumplió, ya que cada disciplina compitió con su reglamento específico que marca el Reglamento del CONDDE. Así como también el comité organizador estructuró adecuadamente su organigrama con un eficiente funcionamiento y operatividad de acuerdo al Capítulo V de la Organización y Operación de los Programas Deportivos (Manual CONDDE).

5.2 Recomendaciones

1. Hay que cumplir al 100% las funciones administrativas, ya que estas son las más importantes dentro del proceso administrativo.
2. Los recursos son limitados, hay que llegar a un acuerdo sobre la división del trabajo y los medios disponibles para conseguirlo, para obtener el máximo rendimiento.
3. El Director Ejecutivo tiene que identificar con claridad, en un organigrama o un manual de organización, a las personas esenciales que dispondrán de autoridad (y obligación) de garantizar que los planes se han puesto en marcha para conseguir los objetivos marcados

Bibliografía

1. Ballen., M. S. 2008. Administre su empresa. De la estrategia a la práctica. Recursos Humanos. Tomo IV. Alfa Omega Colombiana. S. A. Bogota Colombia.
2. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (monografías). 1992. Editorial: C. O. P. L. E. F. Andalucía. Impreso: Industrias Gráficas Lipper, S. A., Andalucía, España.
3. Cultural. S. A. 2014. Coaching empresarial: desarrollo y superación profesional. Volumen 3. Macro libros. Madrid España.
4. Guajardo, G., Andrade N. 2012. Contabilidad para no contadores. 2ª. Edición. Editorial Mc. Graw Hill. México. D.F.
5. Guajardo, G., Andrade N. 2014. Contabilidad financiera. 6ª. Edición. Editorial Mc Craw Hill. México. D.F.
6. Gutiérrez, B. J. 2003. Fundamentos de Administración Deportiva., primera edición. Editorial Kinesis. Impreso Editorial Kinesis. Colombia.
7. Morales, A., Guzmán. M. 2003. Diccionario de la Educación Física y los Deportes. Gil Editores. Impreso en Colombia.
8. Página web oficial: <http://www.universiadanacional2014.buap.mx/>
9. Prieto S. C. 2007. Introducción a los negocios. Limusa Noriega Editores. México. D.F.
10. Soucie, D. 2002. Administración, Organización y Gestión Deportiva. INDE, Publicaciones. Impreso en España.
11. Zuluaga, U. G. 2008. Administre su empresa. De la estrategia a la práctica. Mercadeo. Tomo I. Alfa omega Colombiana. S. A. Bogotá Colombiana.

ANEXOS

Anexo I: Formato Único Académico

HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCION

FORMATO UNICO ACADEMICO

A QUIEN CORRESPONDA.

P R E S E N T E.

El que suscribe, Jefe del Departamento de Control Escolar de

_____, con clave _____, hace constar que el

(la) alumno (a)

_____, es alumno (a) regular en esta Institución, cursa actualmente el ___ de

_____ en _____, comprendido del _____ al _____ del

ciclo escolar _____, cuyos documentos obran en el archivo general de esta Institución y

en expediente personal del (a) alumno (a) con número de matrícula: _____ y

fecha de ingreso a esta Institución _____ obteniendo las calificaciones del

semestre anterior que se mencionan a continuación:

SEMESTRE PROXIMO ANTERIOR

Fecha de Inicio: (día, mes y año)

Termina: (día, mes y año)

MATERIAS

CALIFICACION

FECHA

SEMESTRE ACTUAL

Fecha de Inicio: (día, mes y año)

Termina: (día, mes y año)

MATERIAS

A petición de la parte interesada para los fines legales que a la misma convengan, se

extiende la presente en la Ciudad de _____, a los ___ días del mes de

___ del _____.

A T E N T A M E N T E

Certificado, Sello y Firma del Jefe de Control Escolar.

NOMBRE COMPLETO

FOTO CANCELADA CON SELLO DE LA INSTITUCION

Anexo II Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA

EMBAJERACIÓN A: ARRIBO C: COMPETENCIA
SEM: SEMIFINALES CL: CLAUSURA SP: SALES DE FINAL F: FINALES S: SALIDAS

DISCIPLINA	ABRIL				MAYO							INSTALACIÓN				
	27	28	29	30	01	02	03	04	05	06	07		08	09	10	11
INAUGURACIÓN		I														ESTADIO OLÍMPICO UNIVERSITARIO BUAP
AJEDREZ	A	C	C	C	S											HOTEL PRESIDENTE INTERCONTINENTAL
ATLETISMO	A	C	C	C	S											UNIDAD DEPORTIVA MARIO VÁZQUEZ RAÑA
BASQUETEBOL								A	C	C	C	SP	SEM	F	S	POLIDEPORTIVO BUAP Y GIMNASIO 1, 2 URAP
DESBOL	A	C	C	C	SP	SEM	F	S								CAMPOS BUAP, ITI, ITSM
FUT. ASC.								A	C	C	C	SP	SEM	F	S	CAMPOS BUAP, CAMPOS DE ITSM Y ALPHA 1
FUT. RÁPIDO								A	C	C	C	SP	SEM	F	S	CANCHAS BUAP Y URAP
GIMNASIA AER.	A	C	C	S												GIMNASIO FACULTAD DE CULTURA FÍSICA, BUAP
HALTEROFILIA					A	C	C	S								PABELLÓN DE DEPORTES DE COMBATE INFOOE
HANDBALL	A	C	C	C	SP	SEM	F	S								GIMNASIOS MIGUEL HEDALGO Y XONACA
JUDO								A	C	C	S					GIMNASIO FACULTAD DE CULTURA FÍSICA BUAP
KARATE DO					A	C	C	S								GIMNASIO FACULTAD DE CULTURA FÍSICA BUAP
TAE KWON DO										A	C	C	S			GIMNASIO FACULTAD DE CULTURA FÍSICA BUAP
TENIS										A	C	C	C	S		CANCHAS BUAP, ALBATROS
TENIS DE MESA										A	C	C	C	S		PABELLÓN DE DEPORTES DE COMBATE INFOOE
TIRO CON ARCO	C	C	C	S												CAMPOS BUAP
TRIATLÓN								A	C	S						CIRCUITO C.U. BUAP
VOLEIBOL SALA	A	C	C	C	SP	SEM	F	S								POLIDEPORTIVO BUAP, GIMNASIO 1 URAP Y ALPHA 1
VOLEIBOL PLAYA								A	C	C	SEM F	S				CANCHAS BUAP Y ALPHA 1
CLAUSURA														CL		POLIDEPORTIVO BUAP

Anexo III Firma de Convocatoria y Convenio



Anexo IV. Anexo Técnico



ANEXO TÉCNICO DE TIRO CON ARCO

1.- CATEGORÍA

La categoría será Única y los competidores deberán haber nacido entre el 1ero., de Enero de 1986 y el 31 de Diciembre de 1996, de acuerdo a los reglamentos del CONDDE y la Federación Internacional del Deporte Universitario (F.I.S.U).

2.- RAMAS

Varonil y Femenil

3.- PRUEBAS

Arco Recurvo	Femenil	Varonil
Serie Fita 70 mts.	Doble 70	Doble 70
Ronda Olímpica Individual	70 mts.	70 mts.
Ronda Olímpica por Equipos	70 mts.	70 mts.
Ronda Olímpica por Equipos Mixto		
Arco Compuesto	Femenil	Varonil
Serie Fita 50 mts.	Doble 50	Doble 50
Ronda Olímpica Individual	50 mts.	50 mts.
Ronda Olímpica por Equipos	50 mts.	50 mts.
Ronda Olímpica por Equipos Mixto		

* Ronda por Equipos y Equipos Mixto se llevarán a cabo hasta La Etapa Nacional (serán solo de participación)

4.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

En los eventos de eliminatoria estatal: será de acuerdo al número de Instituciones debidamente registradas.

Para la etapa Nacional: Clasificarán los tres primeros lugares de cada rama y modalidad que serán clasificados totalizando los lugares que resulten de la suma del Fita y la Ronda Olímpica y en caso de empate se tomará como criterio de desempate el mejor lugar obtenido en la ronda olímpica, Ejemplo:

Competidor A	tiene 1er lugar Fita y 4to en ronda	tiene	5 puntos
Competidor B	2do	1er	3 puntos
Competidor C	3er	3er	6 puntos
Competidor D	4to	2do	6 puntos

La Institución sede de la etapa nacional clasificará con equipo completo en ambas modalidades y ramas.

En caso de que la Institución sede no cuente con equipo completo no se podrá disponer de dichos lugares.

5.- SISTEMA DE COMPETENCIA

El Sistema para la Universiada Nacional será:

Especificaciones de la competencia.

- a) La serie FITA 70 mts. Consiste en tirar 72 flechas a 70 mts. En dos turnos de 36 flechas cada una.
- b) La serie FITA 50 mts. Consiste en tirar 72 flechas a 50 mts. En dos turnos de 36 flechas cada una.
- c) Se realizarán seis (6) series de seis (6) flechas a 70 mts y 50mts respectivamente. Cada serie se realiza en cuatro (4) minutos tiempo oficial.
- d) Se usarán carátulas (blancos) de 1.22 mts. a 70 mts y de 80 cm reducidos hasta el 5 a 50mts. Clasificatorio y Ronda Olímpica Individual.
- e) Se usarán carátulas de ronda académica, para ronda olímpica por equipos y equipos mixtos. Las caratulas de 70 metros tienen el color del amarillo con un diámetro de 24 cm y el resto de la carátula roja, mientras que el de la de 50 metros tienen el color del amarillo con un diámetro de 10 cm y el resto de la carátula roja.
- f) Serie FITA 70 mts. y 50 mts., resulta del total de la suma de las puntuaciones obtenidas en las 72 flechas.
- g) La clasificación para la Ronda Olímpica Individual, resulta del lugar obtenido en la Serie FITA 70 mts y 50 mts respectivamente.
- h) La clasificación para la Ronda Olímpica por Equipos, (de tres (3) arqueros) resulta de la suma de las puntuaciones obtenidas en la Serie FITA 70 mts y 50 mts. De los tres (3) integrantes del equipo.
- i) La clasificación para la Ronda Olímpica por Equipos Mixtos (un hombre y una mujer misma modalidad y estado) (de dos (2) arqueros), resulta del total de la suma

de las puntuaciones obtenidas en la Serie FITA 70 mts y 50 mts. De los dos (2) integrantes del equipo.

j) De acuerdo al número de competidores, las eliminatorias individuales y por equipo, el número de series y flechas deberán ser de la siguiente manera:

1. Las Series de Eliminación en Arco Recurvo consisten en tirar series de tres flechas en un tiempo de dos (2) minutos cada serie, utilizando el sistema de Sets. El tirador que haya tirado la mayor puntuación en cada serie acumulará 2 puntos, si los dos tiradores tienen la misma puntuación en la serie de tres flechas se les otorga un punto a cada tirador, el tirador con la menor puntuación en la serie de tres flechas no acumula puntos. El ganador del partido será el primero que acumule 6 puntos. Si los dos tiradores llegan a tener cinco puntos cada uno, se tirará una flecha de desempate, siendo el tirador ganador el que tenga la flecha más cercana al centro de la carátula.
2. Las Series de Eliminación en Arco Compuesto consisten en tirar cinco series de tres flechas en un tiempo de dos (2) minutos cada serie, con un total de 15 flechas por partido. Cada serie es acumulativa, teniendo 150 puntos como la mayor puntuación posible dentro de cada partido. Si los dos tiradores terminan las 15 flechas con un empate, se disparará una flecha de desempate, siendo el ganador del partido el tirador con la flecha más cercana al centro de la carátula.
3. Las Series de Eliminación y Finales de Ronda Olímpica por Equipo, cada encuentro consiste en tirar cuatro (4) series de seis (6) flechas (dos (2) flechas por tirador por serie), haciendo un total de veinticuatro (24) flechas por equipo. Cada serie de seis (6) flechas se realizará en dos (2) minutos, tiempo oficial. En el formato Academic Round, Fallo/Acierto. En arco recurvo se utilizará una sola caratula de 122 cm por equipo, mientras que en arco compuesto se utilizan 2 caratulas de 80 cm reducidas al 5 por equipo, teniendo un máximo de 3 flechas por carátula.
4. Las Series de Eliminación y Finales de Equipo Mixto, cada encuentro consiste en tirar cuatro (4) series de cuatro (4) flechas (dos (2) flechas por

arquero por serie), haciendo un total de dieciséis (16) flechas por equipo. Cada serie de cuatro (4) flechas se realizará en ochenta (80) segundos, tiempo oficial. En el formato de Academic Round, Fallo/Acierto. En arco recurvo se utilizará una sola caratula de 122 cm por equipo, mientras que en arco compuesto se utilizan 2 caratulas de 80 cm reducidas al 5 por equipo, teniendo un máximo de 2 flechas por carátula.

K) Las distancias que se tirarán para la clasificación, las Rondas Olímpicas Individuales para ambas ramas y por Equipos y por Equipos Mixtos en ambas modalidades serán de la siguiente manera:

Categoría Arco Recurvo 70 mts.

Categoría Arco Compuesto 50 mts.

L) El número máximo de equipos y equipos mixto que podrán clasificar a la Ronda será de 8 equipos.

6. DESEMPATES

En la suma total del Doble 70 o Doble 50

- 1) Número de 10.
- 2) Número de "X".
- 3) Para la clasificación de los primeros 64 lugares que determinan quienes entran a la Ronda Olímpica Individual o cuando se compite por medalla, el desempate será a una flecha la cual será disparada en la última distancia.
- 4) Para Ronda Olímpica Individual, el desempate será a una flecha por tirador, donde ganará el que tenga la flecha más cercana al centro de la carátula.
- 5) Para decidir la posición de los empatados en el cuadro de series eliminatorias, un sorteo de moneda o disco definirá la posición de aquellos declarados iguales.

7.- PROGRAMA

Primer día: Arribo de las delegaciones y Junta previa a las 20:00 Horas. en el Hotel sede.

Segundo día: Práctica Oficial

Tercer día: Clasificatorio Doble 70 y Doble 50

Cuarto día: Ronda Olímpica Individual, Turno Matutino

Ronda Olímpica por Equipos y Equipos Mixtos, Turno Vespertino

8.- UNIFORMES

Se deberá usar vestimenta adecuada para la práctica de este deporte.

En la prueba de Equipos la vestimenta de los jugadores deberá coincidir en color.

9.- MATERIAL OFICIAL

El material avalado por la Federación Internacional de Tiro con Arco y FISU.

10. BAJAS Y SUSTITUCIONES

10.1 Bajas: El deportista que se dé de baja en la Etapa Nacional, su lugar quedará desierto.

10.2 Sustituciones: No habrá.

11.- PROTESTAS

Toda protesta deberá ser elaborada y presentada en tiempo y forma, ante el Jurado de apelación que se integrara en la junta previa, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del CONDDE.

12.- DE LOS DIRECTIVOS Y ENTRENADORES

Cada región deberá avalar 1 entrenador por cada 6 deportistas.

13.- DE LOS JUECES Y/O ÁRBITROS

El Comisionado Nacional Técnico de Tiro con Arco designara al Jefe de Jueces que llevara a cabo la etapa Nacional. Y concertará con la Federación Nacional de Tiro con Arco de México, la designación de los jueces que sancionaran la competencia.

14.- JUNTA PREVIA

Se realizarán un día antes del inicio de la competencia a las 20 horas. En el hotel sede.

15.- JURADO DE APELACIÓN

Se nombrará en la junta previa, en cada una de las etapas, lo cual quedará asentado en el acta de la reunión y estará integrada como lo establece el Reglamento General del CONDDE.

16.- REGLAMENTO

Las reglas para los eventos Estatales, Regionales y Universiada Nacional, serán las establecidas en los Reglamentos Oficiales de la Federación Nacional de Tiro con Arco, y de la Federación Internacional de Tiro con Arco, el Reglamento General del CONDDE y de este anexo técnico deportivo.

17. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Sistema de Puntuación para definir el primer lugar nacional del deporte en puntos.

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Puntos
1°	17	9°	8	
2°	15	10°	7	
3°	14	11°	6	
4°	13	12°	5	
5°	12	13°	4	
6°	11	14°	3	
7°	10	15°	2	
8°	9	16°	1	

18.- PREMIACIÓN

- Se premiarán Individual y por Equipos en ambas ramas y modalidades.**
- Por Equipos Mixtos en ambas modalidades.**

19.- RIESGO DEPORTIVO

El comité organizador declina toda responsabilidad en caso de cualquier accidente ocurrido durante el evento por considerarlo como riesgo deportivo.

20.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente anexo técnico deportivo serán resueltos por el Jurado de Apelación, en segunda instancia por la C.N.T.A. y en tercera instancia por el Comité de Honor y Justicia del evento.

ESTE ANEXO TÉCNICO DEPORTIVO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, DE CONFORMIDAD A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL TÉCNICA DE TIRO CON ARCO.

México, D. F. 09 de Septiembre del 2013

Anexo V. Cédula de Inscripción (Baloncesto)



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACION, A. C.

UNIVERSIADA NACIONAL 2014

CEDULA DE INSCRIPCION

BALONCESTO

REGION ESTADO

INSTITUCION SIGLAS

VARONIL FEMENIL

	APELLIDOS	NOMBRE(S)	NUMERO
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			

12.			
-----	--	--	--

	APELLIDOS	NOMBRE(S)
ENTRENADOR(A)		
ASISTENTE		

**COORDINADOR GENERAL DE LA REGION
 CONDDE**

DELEGADO ESTATAL DEL

Anexo VI. Carta Autorización

HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN

Ciudad y Fecha

Oficio ___/2012.

ASUNTO.- Carta Autorización de la Universidad de Origen.

**H. COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DEL
 CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE
 LA EDUCACIÓN, ASOCIACIÓN CIVIL.**

Presente.

Reciban un afectuoso saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción XVII del Reglamento General del CONDDE, hago de su respetable conocimiento que esta Institución expide la presente CARTA AUTORIZACIÓN a efecto de que el alumno _____, mismo que estuvo inscrito en esta Universidad/Institución con matrícula _____ y que al día de hoy ha sido dado de baja administrativamente; en ese orden de ideas manifestamos a Ustedes que no existe

ningún inconveniente en que dicho alumno continúe sus estudios en otra Institución, así como el que tenga la posibilidad de representarla deportivamente en los procesos avalados y convocados por el CONDDE.

Sin otro en particular quedamos de Ustedes para cualquier situación que consideren pertinente.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma de la Máxima Autoridad de la Institución y sello oficial requisito obligatorio)

C.c.p. Alumno / Interesado.

C.c.p. Delegado Estatal.

C.c.p. Coordinador Regional.

C.c.p. Coordinación Técnica del CONDDE.

Anexo VII. Reglamento General 2014



Reglamento General

2014

Consejo Nacional del Deporte de la Educación

Asociación, Civil.

CAPÍTULO V DE LA ORGANIZACIÓN y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS

Artículo 21.- Conforme a lo previsto por los artículos 1, 4, 5, 13 fracción IV, 36 inciso b) 40 inciso a) y demás aplicables del Estatuto, de igual forma en el presente Reglamento en sus artículos 1, 2, 3 inciso d), 9, y demás relativos aplicables al esquema de organización del CONDDE y con el objeto de facilitarles a las Asociadas de todo el País su participación y cumplimiento en lo previsto en la legislación del deporte estudiantil de nivel superior, en los eventos convocados, patrocinados, avalados y promovidos por el CONDDE y tomando en consideración su ubicación geográfica de las mismas se ha dividido el País en las siguientes ocho Regiones:

ZONA	REGIÓN	UBICACIÓN de ENTIDAD REDERATIVA
NORESTE	I	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
NORTE	II	Chihuahua, Durango y Zacatecas.
NOROESTE	III	Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa.
OCCIDENTE	IV	Jalisco, Nayarit, Colima y Michoacán.
BAJÍO	V	Aguascalientes, Querétaro, Guanajuato y San Luís Potosí.
CENTRO	VI	Distrito Federal, Morelos, Estado de México y Guerrero.

Artículo 22.- Los Comités organizadores de los eventos deportivos avalados, convocados, patrocinados y promovidos por el CONDDE estarán conformados por la siguiente estructura general y sus representaciones:

- a) Los CONDIRES.
 - b) La Comisión Nacional Técnica por disciplina deportiva del CONDDE.
 - c) Las Asociadas sede de los diferentes eventos ya sean Estatales, Regionales o Nacionales.
 - d) La CONADE, que en relación con el deporte estudiantil participa con el carácter que le da el Título Primero artículo 7º, 8º, Título Segundo artículo 10º fracción VI y demás relativos aplicables de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Siendo aplicable en su caso general, el mismo esquema de organización para eventos estatales, regionales y nacionales.

Artículo 23.- Los Comités organizadores tendrán la siguiente estructura o instancias para su eficiente funcionamiento y operatividad:

- Presidente.
- Dirección Ejecutiva.
- Subdirección Operativa.
- Coordinación Técnica.
- Centro Operativo.
- Coordinación de Hospedaje y Alimentación.
- Coordinación Administrativa.
- Coordinación de Ceremonia y Protocolo.
- Coordinación de Comunicación, Información y Difusión Social.

- Coordinación de Promoción y Difusión Cultural.
- Coordinación de Revisión de Documentación y Acreditación.
- Coordinación de Transportación Local.

- Coordinación de Apoyo Jurídico de la Sede.
- Comisión de Honor y Justicia.

Siendo aplicable en su caso, el mismo esquema de organización para todos los eventos en cualquiera de sus etapas ya sean estatales, regionales y nacionales.

Artículo 24.- La Presidencia del Comité organizador del evento nacional, estará a cargo del Secretario General Ejecutivo del CONDDE y será el enlace entre el Comité Organizador Central y el Comité Organizador Local, supervisando el óptimo desarrollo de la competencia.

El Presidente Ejecutivo será el Titular del Comité Organizador y la máxima autoridad de la Institución sede del evento. Dentro de las funciones, tendrá la responsabilidad de integrar y dirigir el Comité Organizador, así como promover la concertación entre miembros participantes, quienes deberán apearse a los lineamientos establecidos por el CONDDE, su Comisión Nacional Técnica y por lo previsto en el presente Reglamento y su Estatuto. De igual forma concertar, gestionar, promover, acordar y demás posibilidades a su juicio, con todas las autoridades e instancias de los tres niveles de gobierno para el inmejorable desarrollo de la competencia.

Artículo 25.- La Subdirección Operativa será nombrada por el Presidente Ejecutivo. Dentro de sus funciones estarán las de organizar los trabajos de las Coordinaciones Técnicas Administrativas y de Ceremonial y Protocolo, estableciendo los programas de control respectivos. Establecer los programas de seguimiento a las acciones y avances realizados por todos los integrantes del Comité Organizador.

Artículo 26.- La Coordinación operativa recaerá en todas las Comisiones Nacionales Técnicas por disciplina y sus dos vocales, el Comisionado Local Técnico y el Comisionado Regional Técnico correspondiente a la Institución sede del evento y dentro de sus funciones estarán las previstas por el artículo 16 del presente Reglamento además de:

- Coordinar, vigilar, controlar y supervisar el cumplimiento del Sistema de Competencia, de los Reglamentos e Instructivos Técnicos, el Estatuto, el presente Reglamento y el Cuaderno de Cargos, con la supervisión del Comité Directivo Nacional del CONDDE.
- Dirigir la junta previa, en su aspecto técnico. Coordinar al cuerpo de árbitros y jueces que sancionarán las competencias e instaurar los Jurados de Apelación en el marco de la competencia nacional.

La Coordinación Técnica del evento, tendrá cuatro Jefaturas en su estructura:

- Control y estadística.
- Programación.
- Registro.
- Memoria.

Artículo 27.- La Coordinación Administrativa la nombrará el Director Ejecutivo y dentro de sus funciones estarán las de administrar los recursos humanos, materiales y financieros, que en su caso maneje el Comité Organizador, así como los servicios generales que surgieran de acuerdo a las necesidades de las competencias. Siendo supervisada dicha estructura en el momento que se requiera por el Comisario del CONDDE y por el Comité Directivo Nacional, a fin de que los recursos financieros sean destinados de manera adecuada para el buen desarrollo del programa de competencia.

Esta Coordinación tendrá cuatro Jefaturas en su estructura:

- Recursos Humanos
- Recursos Materiales
- Servicios Generales
- Recursos Financieros

Artículo 28.- La Coordinación Ceremonial y Protocolo será designada por el Presidente Ejecutivo y dentro de sus funciones deberá promover, difundir y coordinar los aspectos de protocolo en inauguraciones, premiaciones, clausuras y eventos especiales de carácter cultural, recreativo y sustentabilidad durante el desarrollo de las competencias.

La Coordinación de Ceremonial y Protocolo tendrá cinco Jefaturas en su estructura:

- Relaciones Públicas.
- Difusión.
- Inauguración y Clausura.
- Eventos Especiales.
- Premiación.

CAPÍTULO IX DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ETAPAS DE PARTICIPACIÓN ETAPA INTRAMUROS

Artículo 44.- Es responsabilidad de cada Institución afiliada al CONDDE:

I.- Establecer los lineamientos de inscripción, organizando los torneos o competencias eliminatorias intramuros o internas, debiendo observar en todo momento la elegibilidad académica y deportiva de cada participante.

II.- Cumplir con los lineamientos de registro que emita el CONDDE de sus deportistas y entrenadores participantes en esta etapa, como requisito de participación en los procesos selectivos subsecuentes.

III.- Presentar ante los directivos del CONDDE, la cantidad de deportistas participantes, ya que esta etapa se realizará en las instituciones únicamente con fines estadísticos.

IV.- La temporalidad para realizar las etapas intramuros para todas las Instituciones, es del mes de Agosto a Diciembre de cada año.

Con esta etapa se da por oficialmente iniciado el año deportivo que concluye con la Universiada Nacional.

COMPETENCIA ESTATAL

Artículo 45.- Es responsabilidad de las Delegaciones Estatales:

I.- Distribuir convocatorias y cédulas de inscripción estatales, aprobadas por el CONDIRE. De igual forma informar y notificar a todas las asociadas de su entidad federativa de los

acuerdos y circulares que emite el Comité Directivo Nacional, Secretaría General Ejecutiva o en su caso la Junta de Rectores y Directores, con el fin de unificar los criterios establecidos para la competencia a nivel nacional.

II.- Vigilar y revisar la inscripción y acreditación de participantes conforme al Reglamento o Instructivo Técnico de cada deporte.

III.- Planear, organizar y controlar la competencia estatal.

IV.- Registrar a sus deportistas y entrenadores como requisito de participación en los procesos selectivos.

V.- Solicitar a las Instituciones asociadas, la relación de deportistas participantes y la memoria técnica de la etapa intramuros de acuerdo a la convocatoria nacional.

VI.- Realizar la memoria correspondiente a dicha etapa.

VII.- Esta etapa deberá desarrollarse durante los meses de Enero y Febrero de cada año y en caso fortuito los que determine el CONDDE por necesidad justificada. Las entidades federativas que por necesidad de la cantidad de asociadas, geográfica, financiera o cualquier otro factor a considerarse, podrán desarrollar dicha etapa desde el inicio del año deportivo, sin que contravenga o exceda de los meses que se mencionan con anterioridad.

EN LA COMPETENCIA REGIONAL

Artículo 46.- Para estar en aptitud de dar formal inicio a esta etapa, es responsabilidad del Delegado Estatal, enviar al Coordinador Regional:

I.- Relación de participación en el formato oficial para deportes individuales y de conjunto debidamente cumplidos los requisitos que se establece para ello.

II.- Copia de la documentación que acredite la elegibilidad de cada uno de los participantes.

III.- Archivo de fotografías de cada uno de los participantes por Institución.

IV.- Registrar a sus entrenadores deportivos como requisito de participación en la competencia, de acuerdo a lo estipulado en los Reglamentos Técnicos.

V.- La relación de deportistas participantes y la memoria técnica de la etapa estatal.

VI.- Esta etapa deberá desarrollarse durante los meses de Marzo o Abril de cada año natural o en su caso los que determine el CONDDE, por necesidades de fuerza mayor o de otros eventos deportivos y la sede tendrá la obligación de remitir a la oficina central del

CONDDE y en forma paralela a la Institución sede del evento nacional la memoria correspondiente del evento quince días antes de su inicio que indique la convocatoria de dicho evento.

FINAL NACIONAL

Artículo 47.- La organización de esta etapa es responsabilidad del CONDDE quienes integran en forma conjunta con la sede, el Comité organizador del evento. La etapa Nacional se desarrollará durante los meses de Abril o Mayo indistintamente, en los días que se indiquen en la convocatoria. La cual podrá ser modificada por el CONDDE a razón de las necesidades de otros eventos que se estimen de importancia o en caso, por situaciones de carácter fortuito o de urgencia que se encuentren fuera del alcance de una decisión ordinaria por las autoridades de este Consejo. Bajo los preceptos que se prevén en los artículos 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del presente Reglamento

Artículo 48.- Esta etapa se le denominará Universiada Nacional, incluyéndole el año de realización y entre estos dos las siglas de la Institución sede del evento.

Artículo 49.- Los deportes participantes en dicha competencia deportiva, serán dados a conocer en la convocatoria que emita el CONDDE para este evento.

Artículo 50.- Es responsabilidad del comité organizador:

- I.- Realizar la inscripción de las Delegaciones Regionales que se hayan ganado su derecho a participar en la Universiada Nacional.
- II.- La inscripción se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la convocatoria del evento.
- III.- Vigilar y revisar la acreditación e inscripción, conforme al número de participantes establecidos en los reglamentos o instructivos técnicos de cada disciplina deportiva.

Artículo 51.- Es responsabilidad del Coordinador General de cada Región entregar al Comité Organizador:

- I.- Cédulas de inscripción debidamente requisitadas en deportes individuales y de conjunto.
- II.- Compromiso de que cada una de las afiliadas a su región llega a la final nacional con los archivos de la documentación que acredite la elegibilidad de cada uno de sus participantes, conforme a lo previsto por la fracción XX del artículo 30.
- III.- Fotografías actualizadas de cada uno de los participantes en los archivos respectivos.
- IV.- Memoria y convocatoria de la Etapa Regional.
- V.- Registro de deportistas y entrenadores desde la Etapa Intramuros.

ANEXOS VIII. Fotografías



















